



**INFORME DEL PACTO DE INTEGRIDAD  
RELATIVO A TRES LICITACIONES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE TRES TRAMOS  
DE LA AUTOPISTA DURANGO -  
MAZATLÁN**

Informamos de la participación de Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social (TS) en el Pacto de Integridad celebrado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes relativo a tres licitaciones para la construcción de túneles, estructuras, terracerías, obras de drenaje, entronques, pavimentos de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamientos de los tramos: Km 111 + 000 al 156 + 956, Km 158 + 080 al 168 + 400 y Km 168 + 400 al 186 + 300 de la autopista "Durango-Mazatlán".

**A la sociedad en general**

Presentamos el informe relativo a la participación de Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social en tres licitaciones para la construcción de la autopista "Durango-Mazatlán".

La participación de TM en estos procesos no tiene como propósito sustituir a los órganos administrativos de vigilancia y control legalmente facultados, sino ofrecer una visión imparcial que monitoree la transparencia, equidad, objetividad y honestidad con que se conducen las partes involucradas en las diferentes etapas del proceso de adjudicación de la licitación.

TM designa en cada Pacto de Integridad a un Testigo Social (TS) que es una persona independiente, sin conflicto de intereses que se apoya en su caso en expertos de la materia del Pacto.

TM designó como TS al C.P. Mario Espinola Pinelo y como Asesor Técnico del proyecto al Ing. Juan Antonio Meré Alcocer, quienes aportaron su experiencia para llevar a cabo la participación presencial (testimonial) durante todo el proceso.

Las funciones del equipo de TM comprendieron, desde su opinión a las bases de las licitaciones, el acompañamiento en las visitas a los sitios de la realización de los trabajos, su intervención en las reuniones de aclaraciones con los licitantes, su presencia en la apertura de las propuestas técnicas y económicas; su conocimiento de la evaluación de las propuestas y, hasta los fallos respectivos.

La metodología de intervención de TM implica la formulación de Declaraciones Unilaterales de Integridad (DUI) que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso (tanto los funcionarios de los concursantes como del otorgante). En estas Declaraciones se manifiesta el compromiso de abstenerse de realizar actos inadecuados y de conducirse de manera honesta en el curso de los procesos de licitación, obligándose a no incurrir en actos de corrupción.

En el cuerpo de las bases de las tres licitaciones, se incluyó un formato de Declaración de Integridad como un requisito que abarca la Ley de Adquisiciones y que es similar a la DUI de TM; esta situación ocasionó que algunos concursantes se confundieran y solamente incluyeran en la documentación de sus propuestas este documento y no la declaración que solicitó TM. Los consorcios que estuvieron en esta situación fueron cuatro.

**Aspectos importantes de la obra**

La autopista Durango- Mazatlán forma parte del corredor Mazatlán - Matamoros, tiene una longitud de 230 km y tendrá 12 m de corona para alojar 2 carriles de circulación, destacando que del kilómetro 156+300 al kilómetro 164+000 será de 4 carriles. Contará con 64 túneles, el más largo "El Sinaloense" de 2,660 m., así como con 115 estructuras con longitudes desde 15 m hasta 1,114 m, la

estructura más destacada es el puente "Baluarte", que será el puente más largo de América y que ya está en construcción. TM no intervino en la licitación para la asignación de esta parte de la carretera. El puente se ubica en el cruce de la autopista con el río Baluarte, límite de los estados de Durango y Sinaloa, y tendrá una longitud de 1,124 metros y una altura sobre la barranca de 394 metros que en el claro principal mide 520 metros.

La autopista Durango-Mazatlán es la obra pública más grande en cuanto a infraestructura carretera en México. La ejecución de esta obra dejará a las empresas mexicanas que están involucradas, una valiosa experiencia. La licitación y construcción de esta obra fue anunciada hace menos de dos años estimándose preliminarmente una inversión de 12 mil millones de pesos; ahora se estima que el costo ascenderá a 15 mil millones de pesos y entrará en operación para principios del 2012.

#### **Particularidades de estas licitaciones**

Para tener un mejor control de la obra faltante, lograr economías de escala y asegurar la máxima eficiencia del trabajo, se estructuraron 3 licitaciones integradas que son:

00009001-001-08	tramo km 111+000 al 156+956
00009001-002-08	tramo km 158+080 al 168+400
00009001-003-08	tramo km 168+400 al 186+300

La licitación se establece sobre la base de cantidades de obra y precios unitarios.

Contrato no. 1: obras del km 111+000 al 156+956 con longitud de 45.9 km, 26 túneles y 14 puentes. Todos en el Estado de Durango.

Contrato no. 2: del km 158+080 al 168+400 con una longitud de 10.3 kilómetros, 15 túneles y 6 puentes, todos en el Estado de Sinaloa.

Contrato no. 3: del km 168+400 al 186+300 el cadenamiento aparenta 17.900 km pero, existe un ajuste en el kilometraje por lo que la distancia real es de aproximadamente 15.000 km cuenta con 16 túneles y 12 puentes, todos en el Estado de Sinaloa.

Se esperan como principales beneficios de esta estrategia: eficiencia en la ejecución de la obra; participación de empresas especializadas en túneles y puentes que puedan adquirir y amortizar equipos de alto rendimiento; continuidad de los trabajos para evitar paros recurrentes en función de la disponibilidad de los recursos presupuestales; tamaño de concursos que asegure la presencia de empresas con capacidad y experiencia para construir las obras a precios remunerativos; escala de obras para fortalecer a las empresas participantes.

Los concursantes que obtengan un fallo a su favor para uno de los concursos se vuelven inelegibles para los demás concursos (es decir que a ningún licitante se le podía adjudicar más de un contrato).

Buscando contar con licitantes financieramente sólidos, no está previsto en las licitaciones el otorgamiento de anticipos.

Para cada licitación se celebraron cinco juntas de aclaraciones en las cuales se dio respuesta, por escrito, a todos los planteamientos de los concursantes.

Se licitó y otorgó un contrato a una empresa consultora especializada para apoyar y asesorar al personal de la SCT en la evaluación de la información presentada por los concursantes en sus proposiciones. El consultor seleccionado fue el despacho Ríos Ferrer, Guillen-Llarena, Treviño y Rivera, S.C. **TM no realizó el monitoreo de esta licitación.**

**Desarrollo de las licitaciones**

**Reseña cronológica de los procedimientos**

<b>Actos de cada licitación</b>	<b>Tramo no. 1</b>	<b>Tramo no. 2</b>	<b>Tramo no. 3</b>
Publicación de las convocatorias	21 de febrero	21 de febrero	21 de febrero
Visita al sitio de realización de los trabajos	11 y 12 de marzo	11 y 12 de marzo	11 y 12 de marzo
Juntas de aclaraciones			
1ª	13 de marzo	13 de marzo	13 de marzo
2ª	4 de abril	2 de abril	2 de abril
3ª	18 de abril	16 de abril	16 de abril
4ª	6 de mayo	30 de abril	30 de abril
5ª	19 de mayo	20 de mayo	20 de mayo
Presentación y apertura de proposiciones	10 de junio	10 de junio	10 de junio
Fallo de la licitación	21 de julio	21 de julio	21 de julio

Diez empresas compraron las bases de licitación del contrato no. 1, 10 del contrato no. 2 y 10 empresas compraron las bases de la licitación del No. 3.

La SCT recibió las proposiciones el 10 de junio. Se presentaron 10 ofertas para el concurso no.1; 8 ofertas para el concurso no. 2 y 10 ofertas para el concurso no. 3.

Todas las ofertas fueron evaluadas, y ninguna fue descalificada durante la revisión técnica, debido a que todas cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones.

Las ofertas recibidas se evaluaron con estricto apego a la legalidad procedente de las bases de licitación.

Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, para ello, se efectuó

el análisis y la evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes lo que permitió identificar aquellos que cumplieron o no con los requisitos establecidos por la convocante, en las bases de licitación.

**Dictamen de fallo para el contrato no. 1**

**Tramo km 111+000 al 156+956:**

**Nombre de los licitantes con proposición aceptada**

1. Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.; Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A.; Constructora Arrendadora y Materiales, S.A. de C.V.; Impulsora Integral, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Mexicano de Desarrollo</b> )
2. Omega Corp., S.A. de C.V.; Concesiones Aldesem, S.A. de C.V. y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Omega Corp.</b> )
3. Scavi, S.A. de C.V.; Sacyr, S.A. y Sacyr México, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Scavi</b> )
4. Coconal, S.A. de C.V.; Compañía Contratista Nacional, S.A. de C.V. y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V.; (en adelante <b>Grupo Coconal</b> )
5. Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.; Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A.; Construcciones y Puentes de Chihuahua, S.A. de C.V.; Construcciones y Diseño, S.A. de C.V.; y Construcciones y Trituraciones, S.A.; (en adelante <b>Grupo Carso Infraestructura y Construcción</b> )
6. Proyectos y Desarrollo de Infraestructura, S.A.; Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V.; Movimientos Industriales de la Construcción, S.A. de C.V., (en adelante <b>Grupo Proyectos y Desarrollo de Infraestructura</b> )
7. F.C.C. Construcción, S.A. y La Peninsular Cía. Constructora, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo F.C.C. Construcción</b> )
8. Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo ICA</b> )
9. Innovaciones Técnicas en Cimentación S.A. de C.V.; Tradeco Operación Internacional S.A. de C.V.; Tradeco Industrial, S.A. de C.V.; Marcadores de Pavimento, S.A. de C.V. y Condux, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación S.A. de C.V.</b> )
10. Obrascón Huarte Laín, S.A. y Obras Subterráneas, S.A. (en adelante <b>Grupo Obrascón Huarte Laín</b> )

Importe de las propuestas económicas de los licitantes calificados como solventes. Se relacionan de menor a mayor, de acuerdo a sus montos:

Licitantes calificados como solventes	Importe de la proposición con I.V.A.
1. Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.	\$ 3,897'990,345.54
2. Grupo Omega Corp.	\$ 3,971'134,894.18
3. Grupo Scavi	\$ 4,151'374,550.99
4. Grupo F.C.C. Construcción	+13% \$ 4,438'743,287.44
5. Grupo Mexicano de Desarrollo	\$ 4,462'546,112.69
6. Grupo ICA	\$ 4,598'231,047.31
7. Grupo Coconal	\$ 5,030'995,250.00
8. Grupo Proyectos y Desarrollo de Infraestructura	\$ 5,126'034,397.64
9. Grupo Carso Infraestructura y Construcción	\$ 5,218'223,381.10
10. Grupo Obrascón Huarte Lain	\$ 11,450'637,020.22

Para adjudicar el contrato, entre las propuestas calificadas como solventes, se buscó la económicamente más conveniente para la SCT. Para ello, se aplicó el mecanismo señalado en las bases de licitación, (que es acorde con el establecido en la ley de obras públicas). El cual está conformado por la suma del puntaje respecto al criterio relativo al precio, al criterio relativo a la calidad y al criterio relativo a la oportunidad.

Por lo tanto, la proposición más conveniente para la SCT será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios definidos, siempre y cuando su precio no exceda del 7% del precio más bajo definido como solvente.

Con base en la regla, antes detallada, que dice que: el precio no debe exceder del 7% del precio más bajo definido como solvente, entonces, tenemos que sólo procede aplicar los criterios de adjudicación a las empresas que forman **el Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación S.A. de C.V., al Grupo Omega Corp. y al Grupo Scavi**. Con el siguiente resultado final.

Licitante	Rubros y parámetros calificados			Puntaje obtenido
	Precio 50	Calidad 16	Oportunidad 10	
		Especialidad 5 Experiencia 5 Capacidad técnica 6	Cumplimiento 5 Rescindidos 5	
Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación	50	9.72	10	69.72
Grupo Omega Corp.	49.08	13.18	10	72.26
Grupo Scavi	46.95	9.18	10	66.13

**Fallo de la licitación:** La propuesta más conveniente para la SCT es la presentada por: **Grupo Omega Corp**

**Dictamen de fallo para el contrato no. 2**

**Tramo km 158+080 al 168+400**

**Nombre de los licitantes con proposición aceptada**

1. Obrascón Huarte Laín, S.A. y obras subterráneas S.A. (en adelante <b>Grupo Obrascón Huarte Laín</b> )
2. Carso infraestructura y construcción, S.A. de C.V.; Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A.; Construcciones y Puentes de Chihuahua, S.A. de C.V.; Construcciones y Diseño, S.A. de C.V. y Construcciones y Trituraciones, S.A.; (en adelante <b>Grupo Carso Infraestructura y Construcción</b> )
3. Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.; Tradeco Operación Internacional, S.A. de C.V.; Tradeco Industrial, S.A. de C.V.; Marcadores de Pavimento, S.A. de C.V. y Condux, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación S.A. de C.V.</b> )
4. Coconal, S.A. de C.V.; Compañía Contratista Nacional, S.A. de C.V. y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Coconal</b> )
5. Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.;, Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A.; Constructora Arrendadora y Materiales, S.A. de C.V.; Impulsora Integral, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Mexicano de Desarrollo</b> )
6. F.C.C. Construcción, S.A. y La Peninsular Cía. Constructora, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo F.C.C. Construcción</b> )
7. Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo ICA</b> )

La propuesta presentada por el Grupo Omega Corp. S.A. se volvió inelegible de adjudicación en virtud de que con anterioridad se le adjudico el contrato de la licitación 00009001-001-08 relativo al tramo del km 111+000 al 156+956 de la misma autopista.

Importe de las propuestas económicas de los licitantes calificados como solventes se relacionan de menor a mayor, de acuerdo sus montos.

La oferta siguiente a la determinada como solvente mas baja, por su importe o monto, es 8.3% mas alta, motivo por el cual no fue necesario hacer la valoración de los criterios de adjudicación.

<b>Licitantes calificados como solventes</b>	<b>Importe de la proposición (Con I.V.A.)</b>
1. Grupo innovaciones técnicas en cimentación, S.A. de C.V.	\$ 2,056'689,291.02
2. Grupo F.C.C. Construcción	\$ 2,227'549,660.03
3. Grupo ICA	\$ 2,793'809,104.59
4. Grupo Coconal	\$ 2,917'594,002.87
5. Grupo Mexicano de Desarrollo	\$ 2,938'950,715.76
6. Grupo Carso Infraestructura y Construcción	\$ 3,368'996,128.70
7. Grupo Obrascón Huarte Lain	\$ 5,835'516,696.35

**Fallo de la licitación:** La propuesta más conveniente para la SCT es la presentada por: **Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.**

**Dictamen de fallo para el contrato no. 3**

**Tramo km 168+400 al 186+300**

**Nombre de los licitantes con proposición aceptada**

1. Obrascón Huarte Lain, S.A. y Obras Subterráneas, S.A. (en adelante <b>Grupo Obrascón Huarte Lain</b> )
2. Scavi, S.A. de C.V.; Sacyr, S.A. y Sacyr México, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Scavi</b> )
3. F.C.C. Construcción, S.A.; y La Peninsular Cía. Constructora, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo F.C.C. Construcción</b> )
4. Coconal, S.A. de C.V.; Compañía Contratista Nacional S.A. de C.V. y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Coconal</b> )
5. Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.; Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A.; Constructora Arrendadora y Materiales, S.A. de C.V.; Impulsora Integral, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo Mexicano de Desarrollo</b> )
6. Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.; Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A.; Construcciones y Puentes de Chihuahua, S.A. de C.V.; Construcciones y Diseño, S.A. de C.V. y Construcciones y Trituraciones, S.A., (en adelante <b>Grupo Carso Infraestructura y Construcción</b> )
7. Proyectos y Desarrollo de Infraestructura, S.A.; Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V.; Movimientos Industriales de la Construcción, S.A. de C.V., (en adelante <b>Grupo Proyectos y Desarrollo de Infraestructura</b> )
8. Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (en adelante <b>Grupo ICA</b> )

Las propuestas presentadas por el Grupo Omega Corp. y por el Grupo Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V. son inelegibles de adjudicación toda vez que la SCT con anterioridad les adjudicaron las licitaciones de los contratos no. 1 y no. 2.

La relación de las licitaciones cuyas proposiciones se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor de acuerdo a sus montos.

<b>Licitantes calificados como solventes</b>	<b>Importe de la proposición (Con I.V.A.)</b>
1. Grupo F.C.C. Construcción	\$ 2,190'727,803.74
2. Grupo Scavi	\$ 2,381'244,184.79
3. Grupo Proyectos y Desarrollo de Infraestructura	\$ 2,518'783,115.64
4. Grupo ICA	\$ 2,658'697,381.34
5. Grupo Mexicano de Desarrollo	\$ 2,810'775,247.76
6. Grupo Coconal	\$ 2,873'246,042.09
7. Grupo Carso Infraestructura y Construcción	\$ 2,924'667,094.60
8. Grupo Obrascón Huarte Laín	\$ 5,990'383,873.40

La oferta siguiente a la determinada como solvente más baja, por su importe o monto, es 8.7% mas alto, motivo por el cual no fue necesario hacer la valoración de los criterios de adjudicación.

**Fallo de la licitación:** La propuesta más conveniente para la SCT es la presentada por **Grupo F.C.C. Construcción**

Próximos pasos. De conformidad con lo establecido, las empresas ganadoras debieron firmar sus respectivos contratos a los 15 días a partir de la fecha del fallo; las obras correspondientes deben empezar en 22 días, conforme a los programas de obra. La terminación ocurrirá en un plazo de 3 años y medio, junto con el puente baluarte, cuya construcción esta en marcha para concluir en 2010. La puesta en operación de la autopista completa se estima para principios de 2012.

### **Opinión**

Se exhorta a las autoridades que cuando exista un cambio de fecha acordada para alguna reunión con los licitantes, se haga saber a todos, cuando menos, con 48 horas de anticipación.

TM no recibió quejas de los participantes en cuanto a la transparencia y equidad del concurso, se atendieron todas las dudas y planteamientos que los participantes canalizaron a través de TM. En lo observado por TM no se detecto alguna situación de tratamiento preferencial para ninguno de los participantes.



**INFORME DEL PACTO DE INTEGRIDAD  
RELATIVO A TRES LICITACIONES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE TRES TRAMOS  
DE LA AUTOPISTA DURANGO -  
MAZATLÁN**

Por tratarse de una obra de infraestructura tan importante y que requerirá de una gran capacidad de coordinación, recomendamos a la SCT que evalúe la posibilidad de apoyarse de una empresa que pudiera darle seguimiento y supervisión a la ejecución de estos contratos, a fin de que se cumpla cabalmente lo estipulado en los contratos respectivos.

Como resultado de la participación testimonial del equipo de trabajo de TM durante todas las etapas y actos realizados en el concurso, se puede afirmar que: la licitación se apego a la legalidad en la materia y a las bases establecidas, que fue un proceso claro para quienes en él participaron y que hubo un trato equitativo a todos los participantes en todas sus etapas, habiéndose logrado los propósitos de equidad, legalidad, objetividad, honestidad y transparencia.

Octubre de 2008

**Transparencia Mexicana, A.C.**

C.P. Mario Espínola Pinelo

Testigo Social designado por Transparencia Mexicana

Ing. Juan Antonio Meré Alcocer

Asesor Técnico designado por Transparencia Mexicana